

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 325

7 de septiembre de 2021

Presentada por el señor *Aponte Dalmau*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico a establecer un proceso investigativo para identificar gastos y utilización de recursos fiscales del Estado Libre Asociado en contratación pública en lugar de utilizar estos recursos para otros fines, incluyendo el desarrollo de proyectos estratégicos y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el paso de los huracanes Irma y María en el año 2017, Puerto Rico ha tratado de recuperar y, si posible, sustituir la infraestructura necesaria para responder a las expectativas ciudadanas y a las necesidades particulares de los sectores sobre los que se sostiene nuestro desarrollo económico. De conformidad con las cifras provistas por la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3, por sus siglas en inglés), al 16 de agosto de 2021, en respuesta a los daños sufridos por la infraestructura del país, el Congreso de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia Federal para el Manejo de Desastres (FEMA, por sus siglas en inglés) había asignado la cantidad de \$39,713,467,339.00. De esa cifra, lamentablemente, tras haber transcurrido casi cuatro (4) años del paso de estos huracanes, solamente se ha desembolsado la cantidad de \$15,329,017,433.00.

Al sumar la cantidad de fondos federales asignados para la recuperación tras el paso de los huracanes Irma y María, para la atención de la crisis fiscal y sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 y otras partidas, la cifra asciende a \$69,300,241,009.00. De esa cifra, lamentablemente, solo se ha desembolsado la cantidad de \$20,758,083,029.00, o cerca del treinta por ciento (30%) de los fondos asignados.

El Senado de Puerto Rico interesa determinar el uso y programación de los referidos fondos, incluyendo la evaluación sobre la cantidad de fondos utilizados en asuntos no directamente relacionados a la construcción de obras de infraestructura pública en todas las agencias e instrumentalidades gubernamentales.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del
2 Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación para identificar gastos y utilización
3 de recursos fiscales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en
4 contratación pública, en lugar de utilizar estos recursos para otros fines, incluyendo el
5 desarrollo de proyectos estratégicos.

6 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vitas públicas; citar funcionarios y
7 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a
8 los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo
9 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

10 Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,
11 conclusiones, y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de
12 aprobación de esta Resolución.

13 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
14 aprobación.